

Comercio Exterior Nicaragua – Italia

Marco Legal y Proceso de
Importaciones y Exportaciones

Cornelio Porrás C.
Presidente AIC



Información básica requerida para la importación y exportación de bienes y servicios

Toda empresa nicaragüense debe estar formalmente registrada en:

- La Dirección General de Ingresos**
- La Dirección General de Aduana**
- La Alcaldía**
- Centro de Trámites para las Exportaciones (CETREX)**

Información básica requerida para la importación y exportación de bienes y servicios

En adición a las entidades antes mencionadas, las empresas deben estar registradas en las organismos que regulan determinados productos. Por ejemplo:

Ministerio de Salud

- ✓ Alimentos
- ✓ Medicinas

Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria

- ✓ Productos Agropecuarios
- ✓ Productos Pesqueros

Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones

- ✓ Productos y Servicios de Telecomunicaciones

Procesos y Trámites para exportar desde Nicaragua o para Importar productos desde Italia

Para el proceso de importaciones o exportaciones se requiere el uso de un **Agente Aduanero**.

¿Qué es un Agente Aduanero?

El Agente Aduanero es el auxiliar autorizado para actuar habitualmente, en nombre de terceros en los trámites, regímenes y operaciones aduaneras, en su carácter de persona natural, con las condiciones y requisitos establecidos en el Segundo Protocolo al Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA), Reglamento y la legislación nacional.

Procesos y Trámites para exportar desde Nicaragua o para Importar productos desde Italia

Las importaciones por vía marítima se reciben:



Procesos y Trámites para exportar desde Nicaragua o para Importar productos desde Italia

Importaciones -

1. Proveedor envía Pro-forma
2. Se tramita permiso de importación
 - ✓ (Se deben cumplir con requisitos de certificaciones de productos y otros establecidos en los tratados)
3. Una copia del permiso de importación es enviado al proveedor.
4. El país del proveedor emite y envía Certificación de productos.
5. Los documentos para recibir la importación en Nicaragua son:
 - a) Factura comercial
 - b) Documentos de transporte (BL / GA)
 - c) Certificación de origen (si es aplicable conforme tratado)
 - d) Permiso de importación nicaragüense
 - e) Certificado de que está libre de plagas en caso que lo amerite

Aspectos Tributarios en las Importaciones

En términos generales, hay un impuesto de **Derecho Arancelario a la Importación** –

Este impuesto esta contenido en el Arancel Centroamericano de Importaciones y se aplican a la importación de mercancías provenientes fuera del área centroamericana, sobre el valor CIF de las mismas.

Este impuesto es un gravamen ad valorem, es decir, proporcional al valor de la mercancía. Va de 0% a 20%

Dicho impuesto se rige de conformidad al Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano, sus protocolos, las disposiciones derivadas de los tratados, convenios y acuerdos comerciales internacionales y de integración regional, así como lo establecido en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Conforme a tratados, tiene un proceso de desgravación.

Aspectos Tributarios en las Importaciones

Impuesto Selectivo de Consumo

El impuesto selectivo de consumo (ISC) es un impuesto indirecto que afecta el valor de la transferencia e importaciones de bienes o mercancías conforme a los anexos I, II y III de la LCT.

Este impuesto es para bienes suntuarios o de lujo. También para productos tales como: bebidas alcohólicas, cerveza, cigarros (puros), cigarrillos (puritos), cigarrillos, aguas gaseadas y aguas gaseadas con adición de azúcar o aromatizadas.

El listado I de productos de bienes de consumo: 2% a 40% (100%)

El listado II de productos de bienes de consumo: 5% a 40%

El listado III de productos de bienes de consumo: 10% a 59%

Aspectos Tributarios en las Importaciones

Impuesto al Valor Agregado

El porcentaje del IVA es del 15 por ciento sobre el valor del producto o costo de la actividad llevada a cabo.

En el artículo 111 de la LCT, se establecen las actividades que están exentas del traslado del IVA.

Aspectos Tributarios en las Importaciones

En resumen:

Derecho Arancelario a la Importación (DAI)

✓ 0% a 20%

Impuesto Selectivo de Consumo (A)

- ✓ Listado 1 2% a 40%
- ✓ Listado 2 5% a 40%
- ✓ Listado 3 10% a 59%

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

✓ 15%

(A) Este impuesto existe solo en Nicaragua

- No existen retenciones en el país al momento de pagar la factura del proveedor.
- En el caso de recibirse servicios profesionales del exterior, existe una retención del 15%

Procesos y Trámites para exportar desde Nicaragua o para Importar productos desde Italia

Exportaciones -

Las exportaciones están libres de impuestos aduaneros o internos.

Existe un incentivo del 1.5% sobre el valor FOB para los exportadores nicaragüenses.

Los documentos necesarios son similares para la importación:

- a) Factura comercial
- b) Documentos de transporte (BL / GA)
- c) Certificación de origen (si es aplicable conforme tratado)
- d) Permiso de exportación nicaragüense
- e) Certificado de que está libre de plagas en caso que lo amerite

CETREX cobra una tarifa sobre el valor de la exportación.

Fiscalización de los Procesos de Importación y Exportación

Movimiento físico de productos –

Existe un sistema de “Análisis de Riesgos”. Bajo este sistema con base a la información del importador y exportador, y el tiempo de generar operaciones, da luz verde o luz roja. La luz verde significa un pase sin revisar la mercadería y la luz roja indica que debe inspeccionarse.

En caso de importadores nuevos, las importaciones son revisadas normalmente. Asimismo, en términos generales, se toma en cuenta el tipo de producto que se está importando y el país exportador.

En las importaciones, la relación es **10%** color rojo y **90%** color verde.

En las exportaciones las revisiones oscilan entre el 1% y 2%

Fiscalización posterior de tributos –

La Dirección General de Aduanas, tiene un plazo hasta de 4 años para revisar los impuestos pagados por los importadores.

Moneda y Movimiento Cambiario

Moneda –

La moneda de Nicaragua es el Córdoba (C\$). El tipo oficial de cambio del Córdoba respecto al dólar estadounidense está sujeto a un ajuste (deslizamiento) diario equivalente al 5% anual. Estos ajustes son publicados mensualmente y por anticipado por el Banco Central de Nicaragua.

El tipo oficial de cambio del Córdoba respecto al dólar estadounidense vigente al 20 de Marzo de 2018 era de C\$31.11 por US\$1

Política cambiaria –

Los bancos, sociedades financieras, casas de cambio y las personas naturales y jurídicas pueden comprar y vender libremente al público dólares de los Estados Unidos de América (USD) o cualquier otra moneda libremente convertible, por cualquier monto y concepto.

Papel de los Contadores Públicos

- Los contadores públicos que laboran de manera dependiente en una compañía importadora o exportadora, poseen todo el conocimiento necesario sobre los procesos y tributos conexos a las actividades de importación o exportación.
- Los contadores públicos independientes poseen todos los elementos necesarios sobre las tributación conexas al comercio exterior, ya que las áreas de compras, ventas e inventarios están ligadas con el comercio exterior en empresas importadoras o exportadoras, y en consecuencia, son áreas importantes para análisis financieros, regulatorios y de competencia.
- Finalmente, los contadores públicos tienen una buena familiarización con las inversiones extranjeras en los diversos sectores del país.

Información sobre nuestra organización profesional

Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua

El Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua fue creado por Decreto Ejecutivo No. 6 del 14 de Abril de 1959, publicado en la Gaceta, diario oficial No. 94 del 30 de Abril de 1959.

El Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua es el Rector de la Profesión de Contaduría Pública.

Es la entidad que ha dictado por razón y costumbre, la normativa contable a seguir en el país desde 1959.

Sus máximas autoridades son: la Asamblea General de Miembros, La Junta Directiva y el Tribunal de Honor.

Es miembro patrocinador de la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC) desde el año 1962.

Contacto: Lic. Marvín Ramírez Rosales – Presidente Junta Directiva

Email: rammarvin@hotmail.com

Web: www.ccpn.org.ni

Nicaragua



ALTOS NIVELES DE SEGURIDAD



TALENTO ABUNDANTE Y CALIFICADO



COSTOS OPERATIVOS COMPETITIVOS



GARANTÍAS LEGALES A LA INVERSIÓN

Muchas gracias por tu tiempo!



GENEROSOS INCENTIVOS PARA LA INVERSIÓN



CONECTIVIDAD Y ACCESO A MERCADOS



CLIMA FAVORABLE PARA LAS INVERSIONES



EXCELENTE CALIDAD DE VIDA